



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciocho de agosto de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO 1473
RADICADO N° 2021-00303-00

Para todos los efectos legales y procesales, se tendrá como nombre correcto de la demandada SARA SÁNCHEZ ARBELÁEZ, como se indicó en la demanda y en el auto de fecha 11 de julio de 2022, que ordenó continuar la ejecución (anexo 10 exp. digital), que no Arbeléz, como se erróneamente se escribió en el mandamiento de pago librado el 25 de noviembre de 2021 (anexo 04 exp. digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 43 fijado en la página web de la Rama Judicial el 24 DE AGOSTO DE 2022 a las 8:00. a.m. SECRETARIA
--

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b2ac94f1b45790939f5f2fdd67d40952d229dad5a396998d93dc266a0570f1b**
Documento generado en 23/08/2022 02:54:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>